Ilustre Municipalidad
La Cisterna

AMPLIA EJECUCIÓN DE PROYECTO
PMU IRAL 1ª CUOTA 2012

DECRETO EXENTO Nº 3754
Sección 1era.

LA CISTERNA, 06 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Ord. N° 3570 del 31/07/2012 de la SUBDERE que autoriza la ampliación de la ejecución del proyecto PMU IRAL denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNALES, COMUNA DE LA CISTERNA".
2. El Ord N° 300/156 del 10/07/2012 de Secplac solicitando autorización de la SUBDERE para ampliar la ejecución y redistribuir recursos del proyecto arriba mencionado.
3. El Decreto N° 1795 del 25/04/2012 que aprueba por Administración Directa la ejecución del proyecto con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU modalidad IRAL, 1ª cuota 2012, denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNALES, COMUNA DE LA CISTERNA", por un monto total de M$22.624.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

D E C R E T O:

1° **AMPLIASE** la ejecución por Administración Directa del Proyecto con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, modalidad IRAL, 1ª cuota 2012, denominado **"CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNALES, COMUNA DE LA CISTERNA"**, desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto (ambas fechas inclusive).

2° **MODIFIQUESE** el monto asignado a contratación de mano de obra y materiales de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	MONTO M$
Mano de Obra	14.240
Materiales	8.384
Total	22.624

3° **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215 31 02 004 Proyectos Iniciativas Inversión 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECPLAC

REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

RFR/POF/Mgc/
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Adm. y Finanzas
4.- Dirección Aseo y Ornato
5.- Depto. de Contabilidad
6.- Depto. de Adquisiciones
7.- Depto. Recursos Humanos
8.- Depto. Remuneraciones
9.- Secplac (2)
10.- c.c. Oficina de Partes